

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 NOV 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 05 en el Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedor gremial al señor Jorge Cadenazzi (Legajo N° 34.390) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC;

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Flavia Buffa (Legajo N° 42.919) como miembro Titular y Alina Valeria Arregui (Legajo 47.906) como miembro Suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

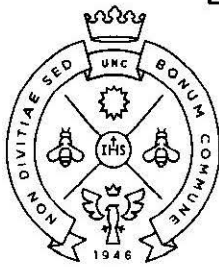
Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo en el Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos veinte mil trescientos setenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$20.374,39), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2016. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La

Jm
Plas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Ing. Paula Cora (Legajo N° 37.355)
- Suplente: Bibl. Adriana López (Legajo N° 25.339)

b) En representación del personal:

- Titular: Ing. Flavia Gimena Buffa (Legajo N° 42.919)
- Suplente: Ing. Alina Valeria Arregui (Legajo 47.906)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Mgter. Pablo Del Prete (Legajo N° 34.495) Fac. Ciencias Sociales
- Suplente: Ing. Roberto Lubrina (Legajo N° 26.028) E.S.C. Manuel Belgrano

Art. 7°.- Disponer que el señor Jorge Cadenazzi (Legajo N° 34.390) actuará como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 19 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 06 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Ju
Fla



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.


Dr. EDUARDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1281



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA

Centro de Computación y Tecnologías de Información - FCE

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Agrupamiento Administrativo de Categoría 3665.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Las tareas a desempeñar serán:

Colaborar en la preparación y control de proyectos WEB.

Entre las tareas encuentran las siguientes:

- Desarrollo y administración de los portales web de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Graduados, Instituto de Economía y Finanzas, Gestión Cultural y Fotogalería.
- Desarrollo y mantenimiento del boletín digital Contando Virtual.
- Administración y gestión de sistema de envío de correos masivos.
- Soporte técnico a los editores de contenido de los portales Web.
- Maquetado de plantillas de los portales Web.
- Desarrollo en PHP.

HORARIO DE TRABAJO

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a convenir con la autoridad.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS y/o TITULOS

Se exigirá poseer título secundario, y experiencia y conocimientos en los procesos vinculados al Área objeto del concurso

Conocimientos particulares

- Administración del CMS Joomla.
- Desarrollo de componentes, módulos y plugins para el CMS Joomla. Administración y gestión de sistema de boletín digital Contando Virtual. Administración de PHPList.
- Conocimiento en maquetado web (HTML y CSS).
- Conocimiento en programación (PHP).
- Conocimiento en elaboración de consultas SQL (MySQL).

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados (acreditada).

TEMARIO GENERAL

- Decreto 366/2006 (Convenio Colectivo Personal No Docente)
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba

OTROS

Trabajo en forma autónoma y con iniciativa propia. Creativo. Innovador. Que sepa trabajar en equipo. Capacitar al equipo de trabajo. Resolutivo, con capacidad para tomar decisiones y asumir riesgos

Ju
Ju